

ANNO 1846.

to

tero de esta Villa al V. S.
ts: Que en el año proximo
también realizar las obras
en su tiempo por las
solicitadas por el Hon. Señor
en el año 1842; consi-
gieren nombrarme para
nismas en el ramo de
estas, con exposición de mi
en la Vedeta de la Torre, a
la mayor economía re-
siente importante tres
u aprobación y me en-
trando 1845, el libramiento
Guillen para que se me
efecto el citado abono a
cuatro meses, y en ellos
maciones vervalas aten-
dido apurado que me encuen-
ranto: por tanto =

tro para proy-

A V. S. Sup^{co} se sirva adoptar una medida pronta y eficaz p.^a
que se me abone lo que tan justamente se me adeuda, man-
dando al vez se me noticie en forma su resolución
para los efectos convenientes: gracia con justicia que
espero merecer de la rectitud de V. S.

Calaparray Mayo 6 del 1846=

Leyón 1846. 6 de Mayo

Fatimio Ibarra

En la villa de Calaparray a once de Mayo de mil o-
cientos cuarenta y seis: quedando firmado en la Sala

